



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN AUTONÓMICA DEL EXPEDIENTE P09-AE-0013/10

Expediente: P09-AE-0013/10

Municipio: Vigo

Viviendas: 1 vivienda de protección autonómica de régimen especial situada en la calle Teixugueiras núm.1, bloque III, 10ºA, Vigo.

I. Esta Dirección Territorial dictó el 18/09/2025 la resolución de inicio del procedimiento de adjudicación de viviendas de protección autonómica del expediente de referencia promovido por la PROMOTORA RABO DE GALO S.L. en el municipio de Vigo.

II. El 13/10/2025 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el citado procedimiento.

III. EL procedimiento de selección de adjudicatarios de viviendas de protección autonómica se recoge en los artículos 32 y siguientes del Decreto 1/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia y la adjudicación de las viviendas protegidas, así como de las acogidas a programas de acceso a la vivienda con ayudas públicas; en concreto, el artículo 36 dispone que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos.

Basado en todo lo antedicho, RESUELVO:

1º Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de adjudicación de viviendas de protección autonómica del expediente P09-AE-0013/10, en los términos que a continuación se relacionan en el anexo.

2º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del IGVS.

3º Otorgar a los interesados un plazo de reclamación de 7 días hábiles, contados desde el siguiente al de la referida publicación.



4º Contra este acto no cabe interponer ningún recurso administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Causas de exclusión:

1. No renovar la credencial/figurar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda de Galicia.
2. No está inscrito/a ni anotado/a en el tipo de viviendas que se van a sortear en Vigo, en la fecha de la resolución de inicio del procedimiento de selección de personas adjudicatarias.
3. No está inscrito/a en el turno de movilidad reducida.
4. La fecha en la que se mostró interesado/a está fuera de plazo.
5. Integrar la lista de admitidos de otro procedimiento de adjudicación (artículo 39 del Decreto)
6. Otras causas.

Pontevedra, en la fecha de la firma electrónica

El director territorial do IGVS de Pontevedra

José Manuel González González





ANEXO

LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expediente	P09-AE-0013/10
Concello	VIGO
Vivendas	1

Quenda xeral

Admitidos:

NÚM	Nº CRED.	SOLICITANTE
1	52515	IRIA COMESAÑA RODRIGUEZ
2	87425	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CABALEIRO
3	106859	JUAN CARLOS COBAS DURAN
4	109660	ALVARO GOMEZ GONZALEZ
5	111030	ANDREI BENDAS KOROLEV
6	111341	PABLO RIVAS CARIDE
7	119238	SILVIA ALVAREZ TORRADO
8	120154	AYELEN REYES HERZBERG
9	200084	ANGELA LOPEZ OUJO
10	200640	PABLO MENDEZ BARRIENTOS
11	200919	JACOBO SALVADOR RUA VILA
12	201129	ANTON GONZALEZ PEREZ
13	201879	MARTA IGLESIAS SANDEZ

Excluidos:

NÚM	Nº CRED.	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	88936	CATALINA PEREIRA COMESAÑA	2
2	89573	JOSÉ IGNACIO ALVES GONZÁLEZ	5
3	91850	DAVID RIBADA FRAGA	2 e 5
4	111272	IBIS MONTEERRUBIO VALES	4
5	116065	GRACIELA ZARCILLO DAZA	2
6	120611	ELSA PÉREZ VILAR	2
7	120726	MARTINA VELO RODRIGUEZ	5
8	121516	M.ª DE LA PAZ LORENZO RODRÍGUEZ	4
9	201684	JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2
10	201685	ESTELA FREIJO RODRÍGUEZ	2
11	202408	JOSÉ JUAN CASTRO GARCÍA	2
12	202441	JUDITH MARTÍNEZ CAMPOS	2
13	202605	VIRGINIA MARTÍNEZ GARCÍA	2

